

## **Sección IV. Procedimientos judiciales**

### **JUZGADOS DE CIUTADELLA**

### **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE CIUTADELLA**

#### **6431**      *Procedimiento Ordinario 175/2015*

Por haberlo acordado en el procedimiento de referencia, libro a Vd. el presente a fin de que proceda a la publicación edictal en el Boletín a su cargo, conforme a la Instrucción nº 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos, de la resolución cuyo contenido esencial es el siguiente:

#### RESOLUCIÓN:

Auto de acumulación de fecha 27/11/15

Sentencia nº 30, de fecha 15/2/16

#### PROCEDIMIENTO:

PO 175/2015 y acumulados (175/15 y 177/15).

#### OFICINA JUDICIAL:

Juzgado de lo Social Nº 1 de Ciutadella de Menorca

#### PERSONA A QUIEN SE NOTIFICA:

BRICO SINTES SL, e HIJOS DE J. SINTES SL.

Plazo de interposición de recurso: Contra el Auto recurso de reposición en el plazo de tres días, y contra la Sentencia recurso de suplicación en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, ante este Juzgado de lo Social.

Y para que sirva de notificación en legal forma a BRICO SINTES SL, e HIJOS DE J. SINTES SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de las Illes Balears.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Ciutadella de Menorca, a dos de junio de dos mil dieciséis.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

